

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR CATORCE PLAZAS DE POLICÍA LOCAL (GRUPO C, SUBGRUPO CI, FUNCIONARIO DE CARRERA, CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO LIBRE)

Una vez transcurrido el plazo de 5 días para que las personas aspirantes pudieran formular alegaciones al cuestionario de la Prueba de conocimientos y su plantilla correctora que constituyó la segunda prueba del presente proceso selectivo, celebrada el día 20 de enero de 2021, el Tribunal Calificador en la sesión celebrada el 1 de febrero de 2021, una vez analizadas todas ellas, ha acordado por unanimidad:

1. Anular las siguientes preguntas: nº 22, nº 38, nº 52 y nº 74.
2. Incluir las preguntas de reserva: nº 91, nº 92, nº 93 y nº 94.
3. Modificar la opción correcta de la pregunta nº 32, siendo correcta la opción C en lugar de la B.
4. Ratificarse en el resto de preguntas del cuestionario de examen, así como en las respuestas indicadas en su correspondiente plantilla.

En relación con lo anterior, se procede a publicar la **plantilla correctora definitiva** de la segunda prueba de la Fase de Oposición celebrada el día 20 de enero de 2021.

Sin perjuicio de la presente publicación, las personas aspirantes que han presentado reclamación recibirán la correspondiente notificación individual motivada.

De conformidad con la Base 4ª de las que rigen la presente convocatoria, el Tribunal calificador ha acordado, en la sesión precitada, establecer el nivel mínimo exigido como nota de corte para la obtención de la calificación mínima de 5 puntos en 7,38 puntos.

En relación con el punto anterior, se hace público la relación de personas aspirantes que han superado la Segunda Prueba de la Fase de Oposición (Prueba de Conocimientos) mediante **ANEXO I**.

Así mismo, se convoca a las personas aspirantes que han superado la segunda prueba de la Fase de Oposición, **en llamamiento único** a la realización de **Tercer Ejercicio de la Fase de Oposición** (Pruebas físicas), que tendrán lugar el **3 de febrero de 2021, a las 09:00 horas, en la pista de atletismo del Polideportivo José Caballero** (Avda. de la Transición Española nº 7, 28108, Alcobendas - Madrid). **El llamamiento se realizará en los tornos de acceso a la pista a la hora indicada.**

Se recuerda a las personas aspirantes que para la realización del ejercicio, **deberán acudir** provistos de manera inexcusable, de **Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carné de Conducir en vigor, CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL** conforme al apartado i) de la Base 2.1., **así como ropa deportiva, gorro y traje de baño para el desarrollo de las pruebas.** Las personas aspirantes deberán llevar **imperdibles** para fijar el dorsal.

Código Seguro De Verificación	nic1jBPms0gNxUfcEf+qcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Ocaña Aguirre	Firmado	01/02/2021 19:05:37
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?nic1jBPms0gNxUfcEf+qcg==		




Ampliación de información en **ANEXO II**.

Este anuncio y sus Anexos se han de publicar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Alcobendas y en la Web Municipal (www.alcobendas.org).

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Alcobendas y en la Web Municipal (www.alcobdnas.org), de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Todo la cual se hace público para general conocimiento.

La Presidenta del Tribunal Calificador

Código Seguro De Verificación	nicljBPms0gNxUfcEf+qcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Ocaña Aguirre	Firmado	01/02/2021 19:05:37	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?nicljBPms0gNxUfcEf+qcg==			

PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS
SEGUNDA PRUEBA FASE DE OPOSICIÓN: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
 (Celebrada el 20/01/2021)

Nº DE PREGUNTA Y RESPUESTA CORRECTA

1	B	26	A	51	B	76	C	101	B
2	B	27	B			77	B	102	C
3	B	28	A	53	C	78	A	103	A
4	C	29	B	54	A	79	C	104	B
5	A	30	A	55	C	80	A	105	B
6	A	31	A	56	A	81	C	106	A
7	B	32	C	57	C	82	A	107	B
8	B	33	A	58	B	83	A		
9	B	34	C	59	A	84	C		
10	A	35	C	60	A	85	B		
11	A	36	C	61	A	86	B		
12	A	37	C	62	B	87	A		
13	B			63	C	88	C		
14	C	39	A	64	C	89	B		
15	B	40	B	65	A	90	A		
16	A	41	B	66	C	91	A		
17	C	42	A	67	B	92	A		
18	A	43	C	68	C	93	A		
19	C	44	A	69	C	94	B		
20	B	45	B	70	A	95	C		
21	A	46	C	71	C	96	B		
		47	B	72	C	97	C		
23	C	48	A	73	C	98	A		
24	B	49	C			99	C		
25	C	50	B	75	C	100	A		

Código Seguro De Verificación	nicljBPms0gNxUfcEf+qcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Ocaña Aguirre	Firmado	01/02/2021 19:05:37
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?nicljBPms0gNxUfcEf+qcg==		



ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (POR ORDEN ALFABÉTICO)

NOTA DE CORTE POR EL TRIBUNAL BASE 4ª (MÍNIMO:5): 7,38

Nº ORDEN	APELLIDOS,NOMBRE	NOTA PRUEBA	RESULTADO FINAL S/ NOTA CORTE 7,38
1	AGUIRRE MARTIN,SARA	7,50	5,23
2	CARMENA LAFARGA,SANDRA	7,47	5,17
3	CID PANTOJA,SERGIO	7,53	5,29
4	CONCEICAO DOS SANTOS,MAXIMILIANO	7,89	5,97
5	DIAZ DIAZ PARREÑO,GUILLERMO	7,56	5,34
6	DIAZ LOPEZ,CRISTINA	7,42	5,08
7	DIAZ SOBRINOS,ISMAEL	7,53	5,29
8	ESTEPA CASTRO DE,MYRIAM	7,40	5,04
9	FRANCO LOPEZ, ALVARO	8,56	7,25
10	FUENTES MARTINEZ,MARIA	7,43	5,10
11	GARCIA GARCIA,JAVIER	7,50	5,23
12	GARCIA PEZUELA,JAVIER	7,86	5,92
13	GIL CACERES,DAVID	7,76	5,73
14	GONZALEZ SUEIRO,NATALIA	7,59	5,40
15	HERNANDEZ DIAZ,VICTOR	7,80	5,80
16	HERNANDEZ NAVARRO,CARLOS	9,20	8,47
17	JIMÉNEZ MONCADA, HUGO	7,60	5,42
18	LOPEZ GUERRERO,JOSE	7,50	5,23
19	MANCEBO SERRANO,RUBEN	7,46	5,15
20	MARTIN SAN MARTIN,FERNANDO	7,40	5,04
21	MARTINEZ MORENO,BORJA	7,53	5,29
22	MONTOZA PINO DEL,ALFREDO	7,90	5,99
23	NADAL LLORENTE,ALVARO	7,47	5,17
24	NAVAS TRIGO,SERGIO	7,76	5,73
25	NIETO PEREZ,JORGE	7,96	6,11
26	OLMO GONZALEZ,JAVIER DEL	7,90	5,99
27	PASTOR MEJIAS,EDUARDO	7,43	5,10
28	PINZON DIAZ,ADRIAN	7,93	6,05
29	ROMERA RODRIGUEZ,RUTH	7,59	5,40
30	RUIZ OLIVARES TREJO,ALVARO	7,43	5,10
31	SAN JUAN GONZALEZ,DANIEL	7,70	5,61
32	SANCHEZ ESPINAR,VICTOR MANUEL	8,06	6,30
33	SANTANDER ADRADO,IVAN	7,40	5,04
34	SERRANO AMO DEL,CHRISTIAN RUBEN	7,76	5,73
35	VELASCO SERRANO,ALBERTO	8,00	6,18
36	VILCHES HERNAN, ALEJANDRO	7,89	5,97

Puntuaciones 2º Ejercicio Fase de Oposición y convocatoria 3º Ejercicio: 14 Plazas de Policía Local (FC/C-O/TL) Ref. A-62-2020

Código Seguro De Verificación	nic1jBPms0gNxUfcEf+qcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Ocaña Aguirre	Firmado	01/02/2021 19:05:37
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?nic1jBPms0gNxUfcEf+qcg==		



**RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA
SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
(ORDEN PUNTUACIÓN)**

NOTA DE CORTE POR EL TRIBUNAL BASE 4ª (MÍNIMO:5): 7,38

Nº ORDEN	APELLIDOS,NOMBRE	NOTA PRUEBA	RESULTADO FINAL S/ NOTA CORTE 7,38
1	HERNANDEZ NAVARRO,CARLOS	9,20	8,47
2	FRANCO LOPEZ, ALVARO	8,56	7,25
3	SANCHEZ ESPINAR,VICTOR MANUEL	8,06	6,30
4	VELASCO SERRANO,ALBERTO	8,00	6,18
5	NIETO PEREZ,JORGE	7,96	6,11
6	PINZON DIAZ,ADRIAN	7,93	6,05
7	MONTOZA PINO DEL,ALFREDO	7,90	5,99
8	OLMO GONZALEZ,JAVIER DEL	7,90	5,99
9	CONCEICAO DOS SANTOS,MAXIMILIANO	7,89	5,97
10	VILCHES HERNAN, ALEJANDRO	7,89	5,97
11	GARCIA PEZUELA,JAVIER	7,86	5,92
12	HERNANDEZ DIAZ,VICTOR	7,80	5,80
13	NAVAS TRIGO,SERGIO	7,76	5,73
14	GIL CACERES,DAVID	7,76	5,73
15	SERRANO AMO DEL,CHRISTIAN RUBEN	7,76	5,73
16	SAN JUAN GONZALEZ,DANIEL	7,70	5,61
17	JIMÉNEZ MONCADA, HUGO	7,60	5,42
18	GONZALEZ SUEIRO,NATALIA	7,59	5,40
19	ROMERA RODRIGUEZ,RUTH	7,59	5,40
20	DIAZ DIAZ PARREÑO,GUILLERMO	7,56	5,34
21	DIAZ SOBRINOS,ISMAEL	7,53	5,29
22	CID PANTOJA,SERGIO	7,53	5,29
23	MARTINEZ MORENO,BORJA	7,53	5,29
24	AGUIRRE MARTIN,SARA	7,50	5,23
25	GARCIA GARCIA,JAVIER	7,50	5,23
26	LOPEZ GUERRERO,JOSE	7,50	5,23
27	CARMENA LAFARGA,SANDRA	7,47	5,17
28	NADAL LLORENTE,ALVARO	7,47	5,17
29	MANCEBO SERRANO,RUBEN	7,46	5,15
30	FUENTES MARTINEZ,MARIA	7,43	5,10
31	PASTOR MEJIAS,EDUARDO	7,43	5,10
32	RUIZ OLIVARES TREJO,ALVARO	7,43	5,10
33	DIAZ LOPEZ,CRISTINA	7,42	5,08
34	ESTEPA CASTRO DE,MYRIAM	7,40	5,04
35	SANTANDER ADRADO,IVAN	7,40	5,04
36	MARTIN SAN MARTIN,FERNANDO	7,40	5,04

Puntuaciones 2º Ejercicio Fase de Oposición y convocatoria 3º Ejercicio: 14 Plazas de Policía Local (FC/C-O/TL) Ref. A-62-2020

Código Seguro De Verificación	nic1jBPms0gNxUfcEf+qcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Ocaña Aguirre	Firmado	01/02/2021 19:05:37
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?nic1jBPms0gNxUfcEf+qcg==		



ANEXO II

En el desarrollo de estas pruebas se podrá realizar el pertinente control antidopaje al número de aspirantes que, previo acuerdo, determine el Tribunal.

Así mismo, se recuerda a los aspirantes que, **deberán presentar ante el Tribunal, el CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL al que se refiere el apartado i) de la Base 2.1.:** *“Acreditar la aptitud física precisa mediante la presentación, en la fecha y lugar de realización de las pruebas físicas, de un certificado médico expedido en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que la persona aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de las pruebas físicas que figuran especificadas en las presentes Bases, así como las determinaciones exigidas respecto a la talla. No se admitirán certificados que no se ajusten en su redacción a estos conceptos. Este certificado médico no excluye de la obligación de someterse al preceptivo reconocimiento médico a que se refiere la base 3.1 Cuarta, respecto a la cuarta prueba de la fase de oposición, ni la obligación de comprobación de la talla”.*

Una vez comenzado el desarrollo de las pruebas físicas, si alguna persona aspirante sufriese algún impedimento físico sobrevenido que le impidiese la realización de las mismas, el Tribunal declarará al aspirante **No Apto**.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de las pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas la demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho aplazamiento no podrá superar los seis meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá aplazar otros seis meses más.

NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBAS FÍSICAS

PRIMERO.- NORMAS GENERALES

1º) No se permitirá la entrada a las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio de acompañantes de las personas aspirantes.

2º) Solo podrán acceder a la realización del ejercicio las personas aspirantes que no presenten síntomas compatibles con el COVID-19, no cursen la enfermedad, ni estén en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID-19.

3º) El uso de mascarilla es obligatorio y se deberá llevar puesta en todo momento, a excepción de cuando lo indique el Tribunal o el personal Asesor/Auxiliar del mismo.

Puntuaciones 2º Ejercicio Fase de Oposición y convocatoria 3º Ejercicio: 14 Plazas de Policía Local (FC/C-O/TL) Ref. A-62-2020

Código Seguro De Verificación	nic1jBPms0gNxUfcEf+qcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Ocaña Aguirre	Firmado	01/02/2021 19:05:37
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?nic1jBPms0gNxUfcEf+qcg==		



4º) Los/as aspirantes, tanto en la puerta de entrada a las instalaciones, como a la salida de estas, así como dentro de las mismas, deberán respetar la distancia de seguridad de dos metros, con otros/as aspirantes.

5º) En el momento de entrada en las instalaciones deberá utilizar el gel hidroalcohólico que un miembro del Tribunal o personal Asesor/Auxiliar del Tribunal le suministrará para la higiene de manos.

6º) Deberá evitar tocarse la boca, nariz u ojos, y en caso de toser o estornudar deberá cubrirse la boca con un pañuelo o en su defecto la parte interna del codo.

7º) No se deberá compartir material con otros aspirantes. Atendiendo a las indicaciones del Tribunal, procederán los propios aspirantes a la desinfección del material deportivo.

8º) Deberá seguir en todo caso las instrucciones que el Tribunal y el personal Asesor/Auxiliar del mismo le indiquen a efectos de evitar grupos y aglomeraciones, no bloquear pasos, etc., tanto a la entrada, como a la salida de las instalaciones, y dentro de estas.

SEGUNDO.- Previo a la realización de las Pruebas físicas las personas aspirantes firmarán una **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NORMAS RELACIONADAS CON LA COVID-19**, que será facilitada por los miembros del Tribunal o personal Asesor/Auxiliar del mismo.

TERCERO.- Durante la celebración de las pruebas está totalmente prohibido el uso de teléfonos móviles. En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta para la realización del ejercicio.

CUARTO.- La persona aspirante que contravenga alguna de las prohibiciones señaladas será expulsada de las instalaciones o no se le permitirá el acceso a las mismas y, en su caso, quedará eliminada del proceso selectivo.

Enlace instalaciones: [Polideportivo Municipal de Alcobendas José Caballero](#)

Código Seguro De Verificación	nicljBPms0gNxUfcEf+qcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Ocaña Aguirre	Firmado	01/02/2021 19:05:37
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?nicljBPms0gNxUfcEf+qcg==		

